
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
06	/019

Montevideo, 22 de enero de 2019

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Curso en las Áreas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Control y Automatización Industrial para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TMI 1/18 desde el día 22 de Octubre de 2018 en la página web de la UTEC,; b) la recepción de los currículum vitae de las postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de las postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con las postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de las postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TMI 1/18 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Curso en las Áreas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Control y Automatización Industrial para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.
- 2°. Contratar al Mgter. Joao Marcos Kanieski CI.: 7.058.524-6, en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilbroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica